



APRUEBA MODIFICACION CONTRATO LICITACION PUBLICA 50/2011, ID: 3671-82-LP11 EJECUCIÓN DIVERSAS OBRAS: OBRA N°3 "CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCUELA BASICA NEBUCO, CHILLAN VIEJO".

DECRETO N° **2376**
Chillán Viejo, 07 DIC 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO

a) El Contrato de Ejecución de Obras de 10 de noviembre de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la Empresa Constructora GRH E.I.R.L. aprobado mediante Decreto N° 2233 de 21 de noviembre de 2011.

b) La solicitud de 21 de noviembre de 2011 donde la empresa Constructora GHR EIRL requiere el cambio de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

c) La modificación de Contrato de Ejecución de Obras de 06 de diciembre de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la Empresa Constructora GRH E.I.R.L.

d) El Artículo 43ª de las Bases Administrativas Generales que permite variaciones del Contrato.

DECRETO

1.-**APRÚEBESE** la modificación de Contrato de Ejecución de la obra denominada: **OBRA N° 3 "CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCUELA BASICA NEBUCO, CHILLAN VIEJO"** de 06 de diciembre de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la Empresa Constructora GRH E.I.R.L.

2.- **DEVUELVASE** documento vale vista N°005501-3 de Banco de Chile por un monto de \$4.849.277.-

2.- **CUSTODIESE** documento Boleta de Garantía N°012963-4 de Banco de Chile por un monto de \$4.849.277.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/RCO/PMN/pmn

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, DOM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Alcaldía



MODIFICACIÓN CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS

En Chillán Viejo, a 06 de diciembre del 2011, entre la Municipalidad de Chillan Viejo, RUT. N°69.266.500-7, persona jurídica de derecho público domiciliada en calle Serrano N° 300, Chillán Viejo; representada por su Administrador Municipal Don **ULISES AEDO VALDES**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.756.890-1, del mismo domicilio, y por la otra parte **CONSTRUCTORA GRH E.I.R.L**, RUT N° 76.102.045-5 con domicilio en Calle San Guillermo N°197 esquina Salas de la comuna de Concepción, representada por Don Belisario Guillermo Rivera Hidalgo, cédula de Identidad 12.528.038-2, ambos chilenos y mayores de edad, quienes, en las representaciones invocadas, han convenido la siguiente modificación de contrato de ejecución de obras suscrito el 10 de noviembre de 2011 para la obra denominada: **OBRA N°3 "CONSTRUCCIÓN COMEDOR ESCUELA BASICA NEBUCO, CHILLAN VIEJO"** y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2233 de 21 de noviembre de 2011, a saber:

PRIMERO: Se modifica la cláusula **QUINTO** correspondiente a la Garantías de las Obras, se cambia la garantía correspondiente al fiel cumplimiento del contrato, documento Vale Vista N° 005501-3 de Banco de Chile, a nombre de la Municipalidad de Chillan Viejo, por un monto de \$ 4.849.277 (cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y siete pesos), por Boleta de Garantía N°012963-4 de Banco de Chile a nombre de la Municipalidad de Chillán Viejo válida hasta el 24 de mayo de 2012, por un monto de \$ 4.849.277 (cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y siete pesos), la cual será devuelta una vez sancionada por Decreto la Liquidación del Contrato.

SEGUNDO: Salvo el punto anterior, el contrato de 10 de noviembre de 2011 se mantiene en toda y cada una de sus obligaciones.

CONSTRUCTORA GRH E.I.R.L
CONTRATISTA



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



UAV/FFV/RCO/PMN/pmn.